



**MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A) NOTAS DE DESGLOSE**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Fecha de impresión: **20/07/2023**

Nombre	Nota
Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes	
	Saldo final de la cuenta de caja general, refleja depósitos del mes de junio de 2023 los cargos reflejan la recaudación de ingresos fiscales del mes de junio 2023 por la cantidad de \$242,095.99 los abonos reflejan los depósitos a la cuenta bancaria de Fiscales 2023, de los ingresos generados en el mes por un importe de \$377,733.72
	Saldo de la cuenta de bancos: Se aperturarán para este ejercicio 2023 6 cuentas en Banorte para manejar los recursos de Participaciones 2023, Fiscales 2023, FIS MDF 2023, FORTAMUNDF 2023, FEIEF y BURSATILIZACIÓN.
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	
	El saldo de la cuenta derechos a recibir efectivo o equivalentes refleja la cantidad que asciende a \$359,772.57 al 30/06/2023 que corresponde a los rubros de:
	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por la cantidad de \$164,786.79 integrada por los siguientes conceptos.
	a) Retención TESOFE/SEFIPLAN según oficio 900-06-03-04-00-2022-4 por petición relativa al recurso de inconformidad RI 038/2021 Promovido por TV cable de Oriente, S.A de C.V en el cual se le dio una resolución favorable en el oficio número 600-03-06-00-2021-0472 de 08/11/2021 en el cual se relata el pago de lo indebido por parte de TV Cable de oriente, S.A de C.V por el concepto de pago de "derechos de ocupación de espacios en vía pública/áreas municipales (instalación de cableado y de licencia de construcción así como instalación de 5 postes en vías públicas) por tal motivo se hizo el reconocimiento contable en una cuenta por cobrar por la cantidad de \$163,273.00 que corresponde al importe actualizado susceptible de devolución que en el ejercicio subsecuente se dará seguimiento interponiendo las acciones pertinentes para desvirtuar dicha cuenta por cobrar a favor del municipio y de acuerdo a la resolución obtenida se procederá a realizar el registro contable permanente.
	b) Comisiones bancarias descontadas y aplicadas por el banco de los meses de marzo, abril y mayo de 2022 por la cantidad de \$1,513.79 las cuales se encuentran pendientes por bonificar por el banco en el ejercicio 2023.
	Gastos a Comprobar refleja un saldo al 30/06/2023 de \$179,649.00 los cuales serán comprobados con la debida documentación en los meses posteriores del presente año.
	La cuenta de anticipos a Cuenta de Sueldos refleja al 30/06/2023 un importe de \$14,500.00 por anticipo a empleados municipales que en periodos posteriores reintegraran a la tesorería municipal.
	Subsidio al Empleo por la cantidad de \$836.77 importe que se acreditara en la declaración de impuestos de ISR por sueldos y salarios del mes de junio que se presentara en el mes de julio del ejercicio 2023.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)	
	Los bienes de consumo (combustible) no se almacenan, se utilizan para uso diario, y funcionamiento de las unidades del Ayuntamiento.
Inversiones Financieras	
	Este rubro comprende la cantidad de \$541,633.91 este saldo corresponde a la cuenta de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de Municipios, este saldo refleja las retenciones al periodo de junio de 2023 correspondiente a la bursatilización. *Reserva objetivo: saldo al 30/06/2023 es por la cantidad de \$340,738.28*Fondo soporte: \$483,213.71 y *Sobrante de emisiones: \$6,713.88
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
	El saldo se integra por terrenos urbanos, y rurales bienes propiedad del Municipio por un monto de \$19,610,992.87 al 30/06/2023.
	El monto de los bienes muebles del Municipio asciende a \$7,350,525.43
	Dentro del rubro de bienes muebles, en la cuenta "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos" tiene un importe de \$17,000.00 durante el mes de junio de este ejercicio, dicho importe es reclasificado debido a que lo adquirido por este rubro no cumple con las reglas establecidas en la publicación del Diario Oficial de la Federación con fecha 27/12/2017 en la cual menciona el Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, inciso B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, punto numero 8 donde se estipula que: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes. Siendo así, que los bienes adquiridos tienen un costo unitario menor a los 70 UMAS, se realiza la debida recalificación del importe de \$17,000.00 registrándolo al gasto corriente.
Estimaciones y Deterioros	
	Depreciación acumulada de los bienes muebles calculada por la administración 2018-2021 para actualizar durante este ejercicio el valor actual de los activos que conforman el patrimonio.
Otros Activos	
	Estudios, Formulación y Evaluación de proyectos Estudios \$3,113,252.41
Pasivo	
	El saldo que refleja la cuenta de pasivo circulante corresponde a retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que se integran de la siguiente manera: Retención de ISR sobre sueldos y salarios, Honorarios e ISR Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), Retención de IVA y 5 al millar por la cantidad de \$148,066.35 importe que refleja las provisiones del pago de las retenciones y contribuciones del mes de junio el cual se enterara en el mes de julio del ejercicio 2023 a la secretaria de hacienda y crédito público así como el 5 al millar al ORFIS en fechas posteriores . Saldo que refleja la cuenta de pasivo no circulante corresponde a la deuda Pública a Largo Plazo por la cantidad de \$2,541,695.31
Notas al Estado de Actividades	
Ingresos de Gestión	
	Los ingresos generados durante el mes de junio de 2023 corresponden al cobro de impuesto Predial, traslación de Domino, y accesorios, así como derechos, productos y Aprovechamientos los cuales ascendieron a la cantidad de \$390,338.52 por concepto de ingresos de gestión, Participaciones, aportaciones y transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones durante el mes de junio del 2023 ascendieron a la cantidad de \$11,969,889.78

Gastos y Otras Pérdidas	
	Durante el mes de junio del 2023 se ejercieron gastos de funcionamiento tales como Servicios personales por \$1,626,084.74, Materiales y Suministros \$480,919.35 Servicios Generales por la cantidad de \$1,478,145.30
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	
	La Hacienda Pública y Patrimonio generado se compone de la siguiente manera: Resultado de ejercicios anteriores \$3,012,011.47 Revalúos de bienes muebles e inmuebles \$5,723,019.97 Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores \$16,733,412.20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**PRESIDENCIA**

H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.

**2022-2025**

**L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA**

**C. CARMELA PACHECO AISLADO**  
SINDICA MUNICIPAL

**2022-2025**



**L.C. ANGELICA PEREZ ORTIZ**  
TESORERA MUNICIPAL

**2022-2025**



**C. MARIA ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ**

**REGIDORA PRIMERA  
PRIMERA**

H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.

**2022-2025**



**MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONCILIACIÓN DE INGRESO Y EGRESO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Fecha de impresión: 20/07/2023

Notas al Estado de Flujos de Efectivo		
	2022	2023
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$19,191,660.51	\$24,161,817.23
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$459,041.66	\$569,363.15
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$19,650,702.17</b>	<b>\$24,731,180.38</b>
	2022	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$26,277,538.60	\$32,043,869.59
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00
<b>Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables</b>		
1. Ingresos Presupuestarios		\$52,356,494.43
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$69,019.58
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$69,019.58	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$937,306.40
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$937,306.40	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$51,488,207.61</b>
<b>Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables</b>		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$25,379,423.73
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$5,935,085.71
Mobiliario y equipo de administración	\$9,199.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$527,000.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	

Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$3,150,000.00	
Activos intangibles	\$0.00	
Obra pública en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$2,248,886.71	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>\$0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$19,444,338.02</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
**2022-2025**  
L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCÍA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**TESORERÍA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
**2022-2025**  
L.C. ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ  
**TESORERA MUNICIPAL**



**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
**2022-2025**  
C. CARMELA PACHECO AISLADO  
**SINDICA MUNICIPAL**



**REGIDORA PRIMERA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
**2022-2025**  
C. MARIA ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ



**MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Fecha de impresión: 21/07/2023

Nombre	Nota
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	
Contables	
Valores	
	Existe saldo de los rezagos por recuperar dichos saldos se integran de la siguiente manera: *Predial urbano 747,032.06 *Predial suburbano 576,238.32 *Predial rural 912,698.48 *Adicional de predial 166,871.01 El saldo al mes de junio de 2023 \$2,402,839.87 Bienes Robados y/o extraviados, se encuentra en proceso de aclaración el recurso hackeado de la cuenta de FISMDF 2020, por la cantidad de 440,000.00 derivado de la gestión de la administración 2018-2021.
Emisión de obligaciones	
Avales y garantías	
Juicios	
	En este concepto se encuentra un importe, mismo que engloba la demanda de exempleados y ediles que pueden generar una erogación a futuro dependiendo del resultado de dichos juicios, estas cantidades a la fecha reclamadas son * Bulmaro Omar Bringas Lainez \$17,173.15 Miguel Alvarado Elo y René Nicanor Domínguez \$669,936.70 Rubicela Espejo Hernández \$108,872.43 José Luis Remigio Nicanor, \$53,998.65, en lo referente a CONAGUA teníamos una multa por la cantidad \$302,805.00 sin embargo al organismo, por una resolución de fecha 10/09/2019 se declaró la nulidad de la multa, dentro del expediente número 1876/19-13-01-7 de la sala Regional Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por tal razón el saldo de los juicios disminuye quedando en \$849,980.93 El día primero de Octubre del 2020, la Cuenta Bancaria número 18-00013929-1, a nombre del Municipio de Chocamán, Veracruz, del Banco Santander, sucursal Shangri-la, en la ciudad de Córdoba, Veracruz, relativa a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), fue Hackeada; realizándose dos transferencias electrónicas por un total de \$440,000.00. En razón de lo anterior, en fecha dos de octubre del 2020, se presentó la denuncia correspondiente en la Fiscalía Investigadora de la Ciudad de Fortín, Veracruz, en donde se encuentra integrando la Carpeta de Investigación número 418/2020 por estos hechos. Adicionalmente, en sesión de Cabildo Extraordinaria, se hizo del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, estos hechos. Aunado a lo anterior, por escrito de fecha 2 de octubre del 2020, recibido el día 5 de octubre del mismo ejercicio, en la sucursal del Banco Santander, Shangri-la, en la ciudad de Córdoba, Veracruz, la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, presentó la aclaración correspondiente, referente a las dos transferencias electrónicas realizadas de la cuenta número 18-00013929-1, a nombre del Municipio de Chocamán, Veracruz, manifestando que se desconocían dichas transferencias, y se solicitaba la devolución de los montos relativos a esas transferencias. A dicha aclaración, le correspondió el folio I20-2821813, y en fecha 23 de octubre del 2020, mediante escrito del día 22 de octubre, remitido por correo electrónico, Santander PyMes, comunica al Municipio de Chocamán, que la reclamación es Improcedente; motivo por el cual, se presentó una Queja Electrónica ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la que quedó registrada bajo el número 2020/QE/050390-300, la que se encuentra en trámite y esta administración dará puntual seguimiento.

Presupuestarias	
Cuentas de ingresos	
	Ley de ingresos estimada para el ejercicio 2023 \$90,440,794.50 Ley de ingresos por ejecutar \$39,473,302.01 Ley de ingresos modificada \$1,389,001.94, Ley de ingresos devengada \$12,351,344.88 Ley de ingresos recaudada \$12,351,344.88
Cuentas de egresos	
	Presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2023 \$90,440,794.50, Presupuesto comprometido \$20,103,980.90, Presupuesto devengado \$5,828,685.14 Presupuesto ejercido \$5,828,685.14 Presupuesto pagado \$25,379,423.73

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCIA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
2022-2025



**L.C. ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
Chocamán, Ver.  
**2022-2025**



**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
C. CARMELA PACHECO AISLADO  
**SINDICA MUNICIPAL**  
2022-2025



**C. MARIA ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ**  
**REGIDORA PRIMERA**  
**REGIDURIA PRIMERA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
**2022-2025**



**MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Fecha de impresión: 21/07/2023

Nombre	Nota
01 Introducción	LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. PROVEEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPALES USUARIOS COMO EL CABILDO Y LAS DIFERENTES AUTORIDADES FISCALIZADORAS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL. EL OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES LA REVELACIÓN DEL CONTEXTO Y DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS MAS RELEVANTES QUE INFLUYERON EN TOMA DE DECISIONES DEL PERIODO Y QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA MAYOR COMPRENSIÓN DE LOS MISMOS Y SUS PARTICULARES. DE ESTA MANERA SE INFORMA Y SE EXPLICA LA RESPUESTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. A LAS CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE CADA PERIODO, ADEMAS DE EXPONER POLÍTICAS QUE PODRÍAN AFECTAR LA TOMA DE DECISIONES EN PERIODOS POSTERIORES.
02 Panorama Económico y Financiero	DE ACUERDO CON LA LEY DE COORDINACION FISCAL LOS MUNICIPIOS RECIBIRAN PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, LAS CUALES REPRESENTAN UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS, DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. EL EJE RECTOR ES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RECIBIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DIA 25 DE ABRIL DE 2022. LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES AL MES DE JUNIO DE 2023 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$46,948,928.00 SE DETALLAN A CONTINUACION: PARTICIPACIONES \$13,379,108.00 FORTAMUNDF \$9,228,258.00 FISMDF \$24,341,562.00
03 Autorización e Historia	CHOCAMAN, CABECERA MUNICIPAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA DE LAS GRANDES MONTAÑAS, A LA ORILLA DE LA CORDILLERA MONTAÑOSA DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL Y AL SUR DE LA REGIÓN MONTAÑOSA DEL ESTADO DE VERACRUZ. EN EL AÑO DE 1831 ERA UN MUNICIPIO QUE LIMITABA CON COSCOMATEPEC, TOMATLAN, CÓRDOBA Y ATZACAN, SIN EMBARGO DE ACUERDO A DECRETO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1958, EL PUEBLO SE ELEVA A LA CATEGORIA DE VILLA, SUS CONGREGACIONES SON "TETLA" "SAN JOSE NERIA" "CALAQUIOCO" "XONOTZINTLA" "RINCÓN PINTOR" "TEPEXILOTLA" "LA JOYA"
04 Organización y Objeto Social	



	<p>EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA ORGANIZADO POLÍTICAMENTE POR UN CABILDO INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SINDICO ÚNICO Y DOS REGIDORES, DIRECTORES, COORDINADORES Y PERSONAL ADSCRITO. SU OBJETO SOCIAL ES BRINDAR A LA POBLACIÓN ASISTENCIA PÚBLICA, OTORGARLES SERVICIOS COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SERVICIOS DE MERCADO, PANTEONES, RASTRO, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL. ASÍ MISMO ABATIR EL REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA, ASÍ COMO BRINDAR LA SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO.</p> <p>EJERCICIO FISCAL 2023, RÉGIMEN JURÍDICO: AYUNTAMIENTO.</p> <p>LAS CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE: EL TIPO DE OBLIGACIONES QUE ESTA OBLIGADO A PAGAR O RETENER SON LAS CORRESPONDIENTES AL SAT: ISR POR SALARIOS, HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS, IPE (ENTERO DE CUOTAS Y RETENCIONES) GOBIERNO DEL ESTADO (PAGO DE IMPUESTOS SOBRE EROGACIONES) CONAGUA (PAGO DE DERECHOS POR EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES)</p> <p>FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO: POR BURSATILIZACION.</p>
05 Bases de Preparación de los Estados Financieros	
	<p>LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN HAN SIDO PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y METODOLOGÍAS PÚBLICAS POR EL CONAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE ES DOTAR A LOS ENTES PÚBLICOS DE ELEMENTOS NECESARIOS QUE LE PERMITA CONTABILIZAR SUS OPERACIONES EN TIEMPO Y FORMA PARA LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES, LAS NORMAS PUBLICADAS POR EL CONAC, ESTÁN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), ASÍ MISMO DE LA NORMATIVIDAD SUPLETORIA DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.</p>
06 Políticas de Contabilidad Significativas	
	<p>EL INGRESO TIENE CUATRO MOMENTOS CONTABLES ESTIMADO, MODIFICADO, DEVENGADO Y RECAUDADO, EL EGRESO SUS MOMENTOS CONTABLES SON EL APROBADO, MODIFICADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO, PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, FLUJO DE EFECTIVO, ESTADOS PRESUPUESTARIOS: ANALÍTICO DEL INGRESO Y ANALÍTICO DE EGRESOS EN VARIAS CLASIFICACIONES: ADMINISTRATIVA, OBJETO DEL GASTO, TIPO DE GASTO, CAPÍTULO Y CONCEPTO.</p> <p>NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES EN EL EXTRANJERO, NO EXISTE INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS.</p> <p>EL SISTEMA DE MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL INVENTARIO ES A COSTO HISTÓRICO Y NO HA HABIDO COSTO DE LO VENDIDO.</p> <p>PROVISIONES: SE COMPROMETE EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, CUYO OBJETIVO DE SU CREACIÓN ES ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE EN MATERIA LABORAL APLICA.</p> <p>RESERVA: SIN MOVIMIENTO.</p> <p>CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES JUNTO CON LA REVELACIÓN DE LOS EFECTOS QUE SE TENDRÁ EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO, YA SEA RETROSPECTIVOS O PROSPECTIVOS, ÚNICAMENTE SON LOS QUE VAYA GENERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.</p> <p>RECLASIFICACIONES: REGISTRO POR AJUSTE DE FEIEF REFLEJADO EN DEDUCCIONES DEL OFICIO DE PARTICIPACIONES DE JUNIO 2023, POR UN IMPORTE DE \$6,105.22</p> <p>RECLASIFICACIÓN DEL GASTO POR LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y BALASTRAS QUE NO CUMPLEN CON LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DE ACTIVO (COSTO UNITARIO MENOR A 70 UMAS) \$17,000.00</p> <p>NO EXISTE DEPURACIÓN DE SALDOS EXTRAORDINARIOS.</p>
07 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	

	<p>EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN NO REALIZA OPERACIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS: LOS ACTIVOS, PASIVO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA NO APLICA.  ASÍ MISMO EL TIPO DE CAMBIO Y EL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL NO APLICA.  LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO EXISTE TIPO DE MONEDA EXTRANJERA QUE SE ENCUENTRE EN LOS RUBROS DE ACTIVO Y PASIVO, DE IGUAL MANERA NO APLICA QUE ADICIONALMENTE, SE INFORME SOBRE LOS MÉTODOS DE PROTECCIÓN DE RIESGO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO</p>
08 Reporte Analítico del Activo	
	<p>EL SALDO EN CAJA EN ESTE MES DE JUNIO QUEDO PENDIENTE DE DEPOSITARSE EN SU TOTALIDAD POR LA CANTIDAD DE \$569,363.15. LAS RETENCIONES DE BURSATILIZACION DEL PERIODO ENERO-JUNIO 2023 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$541,633.91  NO EXISTEN OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTÍA SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTIA.  LA PLANEACION CON EL OBJETIVO QUE SE UTILICEN LOS ACTIVOS DE MANERA MAS EFECTIVA, CONSISTE EN ANALIZAR FINANCIERAMENTE LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO BANCARIO, ASÍ COMO VIGILANCIA PERMANENTE EN EL USO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DETERMINANDO LAS CONDICIONES Y SANCIONES POR USO INDEBIDO EN CIRCULARES Y EN CADA UNO DE LOS RESGUARDOS.</p>
09 Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
	<p>SE REGISTRA LA BURSATILIZACION A LA TENENCIA, DESDE EL EJERCICIO 2015, DE ACUERDO A LAS NORMAS EMITIDAS POR LA CONAC, EL SALDO REFLEJA LAS RETENCIONES DE LA BURSATILIZACION DEL PERIODO ENERO-JUNIO POR LA CANTIDAD DE \$541,633.91</p>
10 Reporte de la Recaudación	
	<p>AL INICIO DEL MES DE ENERO, LA BASE DE DATOS CUENTA CON PADRÓN FACTURA URBANO 3308 PREDIOS IMPORTE DE \$1,166,065.00 SUBURBANO 2,261 PREDIOS IMPORTE \$772,641.02 RUSTICO 2,218 PREDIOS CON UN IMPORTE DE \$783,997.02 DE ESTE TOTAL SE RECUPERO AL MES DE JUNIO \$27,475.10 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN CORRIENTE Y LA CANTIDAD DE \$13,816.28 DEL PADRÓN REZAGO.  DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO QUE CORRESPONDE A LOS INGRESOS LOCALES ESTOS LLEVAN UN BUEN COMPORTAMIENTO EN SU CONJUNTO CON EL TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS AL MES DE JUNIO DE 2023, DEBIDO AL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y OTROS INGRESOS PROPIOS.  LA PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN MEDIANO PLAZO, SEGÚN ANÁLISIS DA COMO RESULTADO QUE SE REBASA EN SU CONJUNTO LO RECAUDADO CONTRA LO PRESUPUESTADO.</p>
11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
	<p>EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSATILES APROBADA POR EL CONGRESO DIC/2008 No. FECHA DE REGISTRO SHCP No.138 Y 139 20/05/2009 FECHA DE CONTRATACIÓN DIC/2008 MONTO ORIGINAL \$2,117,922.00 PLAZO 336 MESES SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR \$2,566,599.85 AL 31/12/2022 Y PRESENTANDO UN IMPORTE ACTUALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2023 POR LA CANTIDAD DE \$2,541,695.31</p>
12 Calificaciones otorgadas	
	<p>SE INFORMA QUE NO EXISTEN TRANSACCIONES REALIZADAS, QUE HAYAN SIDO SUJETAS A UNA CALIFICACIÓN CREDITICIA</p>
13 Proceso de Mejora	

	<p>LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO, CONCIERNEN EN AUDITORIAS PERIÓDICAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y FUENTE FINANCIERA, POR PARTE DE LA TESORERÍA EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL.</p> <p>MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE. SE LLEVAN A CABO LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA RECAUDACIÓN OPTIMIZADA, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DONDE SE COMPRUEBA LA VARIACIÓN EN LA RECAUDACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS PARA TENER FINANZAS SANAS Y SUPERAVIT FINANCIERO CON ALCANCES DEL 100% EN INGRESOS Y EGRESOS.</p>
14 Información por Segmentos	
	EN ESTE PERIODO NO ES NECESARIO INFORMAR POR SEGMENTOS.
15 Eventos Posteriores al Cierre	
	ESTE APARTADO SE INFORMARA EN SU MOMENTO PROCEDENTE.
16 Partes Relacionadas	
	NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**PRESIDENCIA**  
 H. Ayuntamiento  
 Constitucional de  
 Chocamán, Ver.  
L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2022-2025



**TESORERIA**  
L.C. ANEXITA MARTIZ  
 TESORERA MUNICIPAL  
 Chocamán, Ver.  
 2022-2025



C. CARMELA PACHECO AISLADO  
 SINDICA MUNICIPAL  
 H. Ayuntamiento  
 Constitucional de  
 Chocamán, Ver.  
 2022-2025



C. MARIA ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ  
 REGIDORA PRIMERA  
 REGIDURIA  
 PRIMERA  
 H. Ayuntamiento  
 Constitucional de  
 Chocamán, Ver.  
 2022-2025